76-PLA-MI(NPL)-2024

Ref. SICE: 58-2023

23 de enero del 2024

Licenciada

Silvia Navarro Romanini

Secretaría General de la Corte

Estimada señora:

Como parte del proyecto institucional **0110-PLA-P25** denominado “*Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia”;* le remito el informe suscrito por la MSc. Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i. del Subproceso de Modernización Institucional-no penal, donde comunica el entregable denominado ***“3.5. Oportunidades de mejora convenios Interinstitucionales”.***

El preliminar de este documento fue puesto en consulta mediante el oficio 688-PLA-MI(NPL)-2023, en fecha 13 de julio de 2023, a la Máster Siria Carmona Castro en calidad de Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Tránsito y a la Máster Róger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia de la Corte. Mediante copia, también se le solicitó criterio a la Comisión de la Jurisdicción Penal, Máster Carlos Jiménez González, Gestor Penal, Máster Nuria Villalobos Solano, Gestora Penal, Subcomisión Penal Juvenil, Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Dirección Ejecutiva, Fiscalía General de la República, Departamento de Medicina Legal, Unidad de Localizaciones y Presentaciones del OIJ, Oficina de Comunicaciones Judiciales (OCJ) y a la Contraloría de Servicios.

Pasado el periodo para la recepción de observaciones, se recibió respuesta de los siguientes despachos:

* Correo electrónico del 09 de agosto de 2023, oficio CSV-DE-2733-2023 del Consejo de Seguridad Vial (*ver anexo No. 1).*
* Correo electrónico del 31 de julio del 2023, oficio DP-455-2023 del Despacho de la Presidencia de la Corte (*ver anexo No. 2*).
* Correo electrónico de fecha 28 de julio del 2023, oficio JDML 2023-0321-OG del Departamento de Medicina Legal (*ver anexo No. 3*).
* Correo del 24 de octubre de 2023, oficio CJP121-2023 de la Comisión de la Jurisdicción Penal (*ver anexo No. 4*).

Las observaciones fueron atendidas en el apartado 2 del presente informe.

Atentamente,

Ing. Dixon Li Morales, Jefe a.i.

Proceso Ejecución de las Operaciones

Copias:

* Comisión Interinstitucional de Tránsito
* Despacho de la Presidencia de la Corte
* Comisión de la Jurisdicción Penal
* Máster Carlos Jiménez González, Gestor Penal
* Máster Nuria Villalobos Solano, Gestora Penal
* Licda. Mercedes Muñoz Campos, Gestora Penal
* Subcomisión Penal Juvenil
* Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones
* Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional
* Dirección Ejecutiva
* Fiscalía General de la República
* Departamento de Medicina Legal
* Unidad de Localizaciones y Presentaciones del OIJ
* Oficina de Comunicaciones Judiciales (OCJ)
* Contraloría de Servicios
* Escuela Judicial
* Juzgado de Tránsito de Cartago
* Archivo

xba

Ref.58-23

23 de enero del 2024

Ingeniero

Dixon Li Morales, Jefe a.i.

Proceso Ejecución de las Operaciones

Estimado señor:

Como parte de los formularios asociados al **Proyecto 0110-PLA-P25**“*Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia”,* se elaboró elentregable denominado ***“3.5. Oportunidades de Mejora convenios interinstitucionales”,*** esto para el respectivo análisis de las oportunidades.

Se hace la aclaración que la materia de Tránsito actualmente es una de las materias que presenta mejoras tiempos de resolución, el proceso establecido por Ley especial permite que los tiempos sean cortos, y esta materia no sufre de “*rezago judicial*”. De acuerdo con los análisis anuales del circulante del 2019 al 2023.

La Jurisdicción de Tránsito mantiene tiempos de respuesta muy buenos, lo que permite que el servicio público que ofrece esta Jurisdicción sea adecuado; sin embargo, se lograron identificar algunas oportunidades de mejora que permitirán un beneficio adicional para las personas usuarias.

Es importante indicar, que se tiene conocimiento que muchas de las coordinaciones internas y externas que se detallan en el presente entregable ya se encuentran en desarrollo, por ejemplo, las relacionadas con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones-COSEVI, sin embargo, es importante plasmar estas coordinaciones u oportunidades de mejora para su correspondiente seguimiento.

Se adjunta el entregable ***“3.5. Oportunidades de Mejora convenios interinstitucionales (coordinaciones internas, externas y análisis FODA)***:

|  |  |
| --- | --- |
| ***Descripción*** | ***Archivo*** |
| Entregable 3.5. Oportunidades de Mejora convenios interinstitucionales |  |

# Antecedente

* 1. Existe actualmente en ejecución en el Poder Judicial el proyecto **0110-PLA-P25** denominado ***“Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia****”,* que inició el 9 de enero 2023 a partir de la aprobación por parte del Consejo Superior en sesión 110-2022, celebrada el 15 de diciembre de 2022, artículo LXIX de un permiso con goce de salario y sustitución para este proyecto.
  2. Mediante oficio 421-PLA-MI(NPL)-2023 del 16 de mayo de 2023, se comunicó a la Secretaría General de la Corte la documentación asociada al inicio del proyecto, cronograma y entregables esperados, aprobado por el Consejo Superior en sesión 51-2023 celebrada el 20 de junio de 2023, artículo XLVIII.
  3. Como parte de este proyecto y del proyecto ***110-PLA-P23 “Automatización de los procesos jurisdiccionales y análisis del rezago Judicial***”, se realizó un acercamiento con la Comisión Mixta del Colegio de Abogados designada para el análisis del rezago judicial en donde se valoraron distintas alternativas de reformas a la normativa actual para mejorar el servicio público en la materia de Tránsito. Jurisdicción que como se indicó en los párrafos anteriores no presenta rezago judicial.
  4. Existe en materia de Tránsito protocolos aprobados por el Consejo Superior en sesión 65-2020 del 25 de junio de 2020, artículo XLVII, para celebración de audiencias y realización de manifestaciones o declaraciones indagatorias por medios virtuales. En el 2020 se incluyeron ambos protocolos en el sitio web institucional <https://audienciasvirtuales.poder-judicial.go.cr/index.php/materias/transito> y se proporcionaron por medio del Departamento de Prensa y Comunicación. Como parte de los requerimientos para la utilización correcta de los protocolos para declaraciones y manifestaciones principalmente se vio la necesidad de dotas a las personas coordinadoras judiciales de suscripción a Microsoft Teams.

# Informe puesto en consulta

El preliminar de este documento fue puesto en consulta mediante el oficio 688-PLA-MI(NPL)-2023, en fecha 13 de julio de 2023, a la Licenciada Siria Carmona Castro en calidad de Coordinadora de la Comisión Interinstitucional de Tránsito y al Licenciado Róger Mata Brenes, Director del Despacho de la Presidencia de la Corte.

Mediante copia, también se le solicitó criterio a la Comisión de la Jurisdicción Penal, Máster Carlos Jiménez González, Gestor Penal, Máster Nuria Villalobos Solano, Gestora Penal, Subcomisión Penal Juvenil, Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, Centro de Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional, Dirección Ejecutiva, Ministerio Público, Departamento de Medicina Legal, Unidad de Localizaciones y Presentaciones del OIJ, Oficina de Comunicaciones Judiciales (OCJ) y a la Contraloría de Servicios.

Pasado el periodo para la recepción de observaciones, se recibieron como respuesta:

* Por medio del correo electrónico del 09 de agosto de 2023, oficio CSV-DE-2733-2023 del Consejo de Seguridad Vial (*ver anexo No. 1)*.
* Mediante el correo electrónico del 31 de julio del 2023, oficio DP-455-2023 del Despacho de la Presidencia de la Corte (*ver anexo No. 2)*.
* Bajo el correo electrónico de fecha 28 de julio del 2023 oficio JDML 2023-0321-OG del Departamento de Medicina Legal (*ver anexo No. 3*).
* Mediante correo de fecha 24 de octubre de 2023 oficio CJP121-2023 de la Comisión de la Jurisdicción Penal (*ver anexo No. 4*).

En el siguiente cuadro se incluye el detalle de las observaciones recibidas, así como el criterio de esta Dirección:

|  |
| --- |
|  |

# Recomendaciones

*Al Consejo Superior y Presidencia de la Corte*

* 1. Tomar nota que la Jurisdicción de Tránsito no presenta rezago judicial, sin embargo, como parte de los proyectos institucionales 0110-PLA-P25 “*Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia*” y 0110-PLA-P23 “*Automatización de procesos Jurisdiccionales”,* se identificaron oportunidades de mejora en cuanto a coordinaciones internas y externas al Poder Judicial que se detallan en el entregable ***“3.5. Oportunidades de Mejora convenios interinstitucionales”.***
  2. Tomar nota de las oportunidades de mejora que implican coordinaciones internas al Poder Judicial (Dirección Ejecutiva, Ministerio Público, Departamento de Medicina Legal, Unidad de Localizaciones y presentaciones del OIJ, Oficina de Comunicaciones Judiciales (OCJ), Centro de Conciliación, Ministerio Público y Juzgados Penales, Comisión Interinstitucional de Tránsito) y los requerimientos que la Jurisdicción de Tránsito requiere con el objetivo de una mejora continua.

*A la Comisión Interinstitucional de Tránsito:*

* 1. Analizar y gestionar los posibles convenios que se puedan generar con las instituciones externas mencionadas en el citado entregable (Ministerio de Obras Públicas y Trasportes, Dirección General de la Policía de Tránsito, Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), Procuraduría General de la República, Imprenta nacional, Municipalidades, Aseguradoras, Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, Registro Público), a fin de mejorar la gestión de la Jurisdicción de Tránsito.
  2. Considerar la colaboración que brindará el Despacho de la Presidencia con la tramitación de los convenios que se estimen pertinentes conforme lo establece el Manual de Convenios del Poder Judicial, de acuerdo con las observaciones recibidas en el informe preliminar del presente estudio. Es decir, la oficina interesada debe realizar la propuesta de redacción al convenio y posteriormente enviar el documento a la Presidencia de la Corte para su análisis de viabilidad, revisión y aprobación.
  3. Analizar las oportunidades de mejora relacionadas a convenios interinstitucionales (coordinaciones internas, externas y análisis FODA), descritas en el presente entregable, de ser necesario sugerir la incorporación de alguna propuesta que no se haya trabajado en los talleres.
  4. Dar seguimiento constante a las coordinaciones internas y externas, con la finalidad de mejorar la gestión en materia de Tránsito a nivel nacional.
  5. Gestionar con la Dirección Ejecutiva, Ministerio Público, Departamento de Medicina Legal del OIJ, Oficinas de Comunicaciones y Localizaciones Judiciales, Centro de Conciliación, Comisión Penal y Subcomisión Penal Juvenil las coordinaciones requeridas a lo interno para el correcto funcionamiento de la Jurisdicción de Tránsito.
  6. Valorar cada una de las oportunidades de mejora descritas en el entregable dirigidas a la Comisión, dar la atención inmediata a aquellas que requieren de un reforzamiento o modificación de circulares internas al Poder Judicial.
  7. De acuerdo con las observaciones recibidas en el informe preliminar del presente estudio por parte del Consejo de Seguridad Vial, se recomienda coordinar y establecer canales de comunicación directos entre los Juzgados y las delegaciones de Tránsito, con la finalidad de que la información fluya de manera más efectiva.
  8. Se insta en conjunto con la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, publicar el protocolo de comunicación entre el personal del Poder Judicial y el personal del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), con el objetivo de mejorar los canales de comunicación.
  9. Coordinar con la Fiscalía General de la República la integración de un representante de manera permanente, según la designación que ellos determinen, como parte las reuniones que se realizan en la Comisión Interinstitucional de Tránsito con el objetivo de manera una comunicación clara y oportuna.

*A la Comisión de la Jurisdicción Penal en conjunto con la Comisión Interinstitucional de Tránsito:*

* 1. Valorar la necesidad de retomar lo indicado en la circular No. 159-2006 *“Procedimientos en materia de Tránsito”* sobre la redacción de un proyecto de Ley de Justicia Penal Juvenil para regular los procedimientos a seguir en casos de accidentes de tránsito donde se ven involucrados menores de edad. Conforme los seguimientos realizados por esta Dirección en el punto III del apartado 2.5 del presente informe.

*A la Dirección Ejecutiva*

* 1. Valorar los requerimientos detectados como oportunidad de mejora, en cuanto a designar una persona encargada para las consultas que surgen en los Juzgados de Tránsito con relación a los edictos.
  2. Brindar soporte a los problemas que se presentan con la asignación de una persona traductora en zonas que no cuentan con un traductor para un idioma especifico, considerando el tiempo que se requiere para localizarlo mediante comunicados en Prensa y Comunicación y realizar el nombramiento por inopia.

*Al Fiscal(a) General – Ministerio Público*

* 1. Valorar designar una persona como representante de la Fiscalía General de la República, que participe en las reuniones que convoca la Comisión Interinstitucional de Tránsito con el objetivo de fortalecer los canales de comunicación.
  2. Valorar emitir una directriz al personal del Ministerio Público, en el sentido de que se debe comunicar a los diferentes Juzgados en materia de Tránsito y COSEVI cuando se tenga la existencia de una denuncia por lesiones culposas y con esto evitar un prejuicio a la persona usuaria, esto debe tener más análisis para la propuesta.
  3. Se insta en revisar la vigencia de la circular N° 10-ADM-2002 *“Fiscalía General de la República”* a nivel jurídico y circular N° 24-2002 *“Adición y aclaración a la circular N° 135-2001 “Reglas prácticas que deben ser observadas por los Juzgados que tramitan la materia de Tránsito y el Ministerio Público”,* con el fin de verificar si se encuentran actualizadas a la realidad vigente.

*Al Departamento de Medicina Legal*

* 1. Valorar los requerimientos detectados como oportunidad de mejora, así como la posibilidad de emitir un comunicado recordando los canales directos de comunicación que hay entre las unidades de médico legal y los diferentes Juzgados de la Jurisdicción de Tránsito para hacer más rápida y sencilla las diferentes labores entre ambas dependencias.
  2. Establecer el procedimiento conjunto entre las partes en procesos de materia de Tránsito desde su inicio, para la valoración de una persona usuaria en relación a los dictámenes de otras áreas de medicatura legal o la documentación que se requiera para emitir el resultado final; se insta en girar una circular con los requerimientos y los pasos a seguir para la solicitud de valoración médico legal para evitar reprocesos.

*Juzgado de Tránsito de Cartago*

* 1. Se insta en utilizar la modalidad electrónica en lo pertinente a la solicitud o envió de oficios para la valoración médica legal, considerando los medios brindados por la Sección Clínica Médico Forense y de esta manera facilitar el trámite a la persona usuaria.

*A la Unidad de Localizaciones y presentaciones del OIJ y a la Oficina de Comunicaciones Judiciales (OCJ)*

* 1. Valorar las oportunidades de mejora detectadas para la Jurisdicción de Tránsito, así como mantener una coordinación directa con cada uno de los Juzgados y valorar la posibilidad de disminuir los tiempos de respuesta a cada caso.

*A la Escuela Judicial*

* 1. Valorar incluir dentro de las formaciones una capacitación para los jueces penales que conocen de la materia de Tránsito en lo pertinente a la resolución de una apelación de sentencia.

*A la Dirección de Planificación*

* 1. Dar seguimiento a las oportunidades de mejora a nivel de coordinaciones internas y externas al Poder Judicial detectados para la materia de Tránsito durante el proyecto institucional 0110-PLA-P25 denominado *“Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia”.*

# Anexos

| **Número** | **Nombre** | **Documento** |
| --- | --- | --- |
| ***Anexo 1*** | Observaciones oficio CSV-DE-2733-2023 del Consejo de Seguridad Vial |  |
| ***Anexo 2*** | Observaciones oficio DP-455-2023 del Despacho de la Presidencia de la Corte |  |
| ***Anexo 3*** | Observaciones oficio JDML 2023-0321-OG del Departamento de Medicina Legal |  |
| ***Anexo 4*** | Observaciones oficio CJP121-2023 Comisión de la Jurisdicción Penal |  |
| ***Anexo 5*** | Casos Ministerio Público – Juzgados de Tránsito expuesto por la Licda. Estefana Brenes Alfaro |  |
| ***Anexo 6*** | Oficio N° 23-CIT-2023 acuerdo de la Comisión Interinstitucional de Tránsito |  |
| ***Anexo 7*** | Minuta 863-PLA-MI(NPL)-MNTA-2023 Casos Ministerio Público – Juzgados de Tránsito |  |
| ***Anexo 8*** | Minuta de reunión canales de comunicación COSEVI – DTIC del Poder Judicial |  |
| ***Anexo 9*** | Minuta 513-PLA-MI(NPL)-MNTA-2023 Reunión Subcomisión de Penal Juvenil |  |
| ***Anexo 10*** | Minuta 557-PLA-MI(NPL)-MNTA-2023 Reunión con el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal Juvenil |  |
| ***Anexo 11*** | Minuta 963-PLA-MI(NPL)-MNTA-2023 Seguimiento registro de casos Ministerio Público y Juzgados de Tránsito |  |
| ***Anexo 12*** | Circular 54-CDTIC-2023. Descarga y tramitación de partes de COSEVI |  |

Atentamente,

Máster Yesenia Salazar Guzmán, Jefa a.i.

Subproceso de Modernización Institucional – No Penal

*Este informe cuenta con las revisiones y ajustes correspondientes de las jefaturas indicadas*.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | **Nombre** | **Puesto** |
| **Elaborado por:** | Licda. Diana Cordero Villalobos | Profesional 2 a.i. |
| **Revisado por:** | Máster Yesenia Salazar Guzmán | Jefa a.i. Subproceso de Modernización Institucional – No Penal |
| **Aprobado por:** | Ing. Dixon Li Morales | Jefe a.i. Proceso Ejecución de las Operaciones |